EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

En cumplimiento de los requisitos definidos en el Manual de Funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – SUIFP Territorio, adaptado mediante Decreto 107 del 21 de noviembre del 2017 y sus modificaciones, adiciones y concordantes.

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "**OPTIMIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ**"; e identificado con el **BPIN 2021154070060**, se encuentra debidamente registrado en el banco de programas y proyectos municipal (SUIFP Territorial).

Actividad específica que hace parte del proyecto que se está certificando

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS FRENTES DE SEGURIDAD, RED DE APOYO, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL E INSTITUCIONES QUE APOYAN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"

Se expide a solicitud del interesado a los 17 dias del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

CARLOS ALFREDO VARGAS RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
Administrador Local BPPIM

RESPONSABLES	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	**Juan Vega**	**Juan Vega**	**Carlos Alfredo Cargas Rodríguez**
Cargo	Profesional Universitario	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial